CONSORCIO TECNIEQUIPOS
FUNCIONAL CESAR

Valledupar, diciembre 18 de 2023.

Señores
CONSORCIO PLAN VIAL G3
Atn. ING. IVAN PEREZ MARTINEZ
Representante legal
Ciudad

Oficio No. PVG3L1-030

REFERENCIA: Contrato 2023 04 0008 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3 LOTE 1

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA

Por medio de la presente queremos exponer los motivos que dan lugar a la solicitud de prórroga del tiempo de ejecución del proyecto, los cuales se agrupan en tres aspectos específicos que han generado interferencia con las actividades de obra y que son razones técnicas referentes a los ajustes de los estudios y diseños contractuales en los diferentes componentes, las altas precipitaciones que se vienen presentando a lo largo del último trimestre y situaciones de orden público que han impedido en algunos tramos un desarrollo normal de las actividades.

1. RAZONES TÉCNICAS GENERALES.

Una vez revisada la información técnica suministrada por la entidad contratante para los tres tramos viales a construir dentro del alcance contractual, los cuales son: COPEY- VEREDAS PEKIN Y LA CAMPANA 19.4 km, POPONTE – PETAP-YE – CENTRO DE ACOPIO 13.7 km y SABANA- CHAMPAN- LINEA FERREA-GUAYMARAL 10.12 km se procedió a realizar las verificaciones de cada uno de los componentes que integran el proyecto, encontrando diferencias sustanciales con las presentes en campo que requerían la reevaluación y ajuste de algunos aspectos con el fin de garantizar las condiciones de operación, comodidad y seguridad de los usuarios, así mismo se hizo necesario ajustar criterios de diseño que permitan afianzar la estabilidad de la vía y la ejecución de los trabajos que se vienen realizando. Estos ajustes se hacen para garantizar la estabilidad de la obra, considerando el comportamiento específico de las variables para la vía bajo las condiciones específicas de tránsito, geotecnia, hidrología y clima.

A continuación, se relacionan las razones técnicas generales y/o especificas:

1. Del análisis técnico del proyecto realizado por parte de los especialistas en hidráulica, vías, pavimentos y geotecnia, tanto del contratista de obra como de la interventoría, y considerando las condiciones hidráulicas de los diferentes tramos a intervenir se procedió a realizar en campo las respectivas verificaciones en compañía del grupo de especialistas, determinando las siguientes necesidades:

Tramo Copey- Veredas Pekín y La Campana:

- **a.** Realización de ensayos de verificación de la capacidad portante de la subrasante.
- **b.** Realización de levantamiento topográfico de todo el corredor, debido a que en la implantación del suministrado se identifica un desplazamiento horizontal y en elevación.
- **c.** Realización de un nuevo diseño geométrico ajustado a las condiciones topográficas de la vía.
- **d.** Reconocimiento, estudio, evaluación y determinación de estado de obras de drenaje existentes, y necesidad de obras hidráulicas especiales en puntos específicos.
- **e.** Evaluación puntos críticos en los que se necesitan obras de contención para evitar la posible pérdida de la calzada a futuro.
- **f.** Verificación y ajuste del diseño de pavimento contractual para la optimización de recursos

Tramo Poponte – PTAP / Ye - Centro de Acopio.

- **a.** Realización de ensayos de verificación de la capacidad portante de la subrasante.
- **b.** Reconocimiento, estudio, evaluación y determinación de estado de obras de drenaje existentes, y necesidad de obras hidráulicas especiales en puntos específicos.
- **c.** Análisis y cálculo de alternativas para la optimización de recursos y tiempos de acuerdo al tipo de Pavimento a implementar.
- **d.** Realización de levantamiento topográfico de todo el corredor, para actualizar los niveles existentes en campo.
- **e.** Evaluación puntos críticos en los que se necesitan cortes de taludes y/o obras de contención para evitar la posible pérdida de la calzada a futuro.

a. Realización de ensayos de verificación de la capacidad portante de la subrasante.
b. Realización de un nuevo diseño geométrico ajustado a las condiciones topográficas de la vía para dar cumplimiento a las especificaciones de construcción de carreteras.
c. Recorrido y reevaluación de las obras hidráulicas a utilizar debido a las condiciones de drenaje identificadas en obra.
d. Verificación de acuerdo al trazado contractual de los predios que se ven afectados por la corrección planteada debido a la interferencia de la vía a construir con el derecho de vía de la línea férrea al servicio de Fenoco.
e. Verificación de la posible afectación por el trazado de la vía a las comunidades negras asentadas en la zona de influencia del proyecto.
f. Revisión del impacto ambiental que se puede generar en el tramo comprendido entre el K 1+490 y el K 3+600 como consecuencia de las intervenciones propia de las actividades del proyecto, así como la determinación de las actividades adicionales y el mayor costo que esto genera. (la parte de impacto ambiental la quitaría y explicaría cual es el problema, ya que después piden el estudio de impacto ambiental)

A continuación, se relacionan las conclusiones establecidas por los especialistas:

De acuerdo con el complemento realizado al estudio hidrológico para la determinación de las obras hidráulicas necesarias en cada uno de los tramos viales, se consideran en esta revisión las más críticas y necesarias para garantizar la estabilidad de las obras.

En razón de lo expuesto y de las recomendaciones constructivas para las obras de drenaje, el diseño estructural, planos de detalles, del informe del estado actual de las estructuras, las memorias de cantidades y el nuevo documento de estudio de Hidrología e Hidráulica y de geotecnia y geología, se puede manifestar que resultan indispensables los ajustes para garantizar la estabilidad de la estructura de las vías; así mismo, se dan recomendaciones que optimizan los recursos y permiten la ejecución de las obras de protección, ejecutando estrictamente las obras necesarias para cumplir con el objeto del proyecto y la estabilidad del mismo.

El Contratista de obra manifestó a la Interventoría la necesidad de revisar y ajustar los criterios de diseño teniendo en cuenta las condiciones evidenciadas entre las partes durante el desarrollo de las actividades, en donde se ha detectado que las actividades indicadas en los puntos anteriores se consideran necesarias e indispensables para el cumplimiento del objeto del proyecto en armonía con los diseños aprobados y con el espíritu de optimizar los diseños del mismo, priorizando

las actividades de mayor a menor importancia teniendo en cuenta los requerimientos específicos de la ingeniería hidráulica y la seguridad vial. Así las cosas, entre las partes se determina la necesidad de incluir nuevas actividades en el alcance aprobado, con el fin de fortalecer el diseño y/o mejorar la estabilidad y serviciabilidad del proyecto aprobado, atendiendo a una necesidad emergente no evidenciada en el alcance inicial.

2. ALTAS PRECIPITACIONES

El instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM había anticipado desde inicios de año altas precipitaciones a lo largo de último trimestre producto de las La perturbación atmosférica (AL97) ubicada en el mar Caribe oriental. En los meses de septiembre y octubre las precipitaciones marcaron un pico alto en los diferentes municipios en los que se desarrollan los tramos viales del presente contrato, impidiendo el normal desarrollo de las labores propias del mismo debido a la imposibilidad de desarrollar las actividades preliminares dado que son actividades que en caso de presentarse lluvias deben suspenderse, a continuación se relaciona un registro fotográfico de las situaciones presentadas en cada tramo debido lo mencionado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se adjunta este registro fotográfico donde se evidencia la incidencia de las lluvias en los diferentes tramos del proyecto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3 LOTE 1".**

Tramo Copey- Veredas Pekín y La Campana:













Tramo Poponte – PTAP / Ye - Centro de Acopio:





CONSORCIO TECNIEQUIPOS
FUNCIONAL CESAR





Tramo Sabana - Champan - Línea Férrea- Guaymaral.













3.ORDEN PUBLICO

En el tramo Copey- Veredas Pekín y la Campana, hay presencia de grupos al margen de la ley en la zona de influencia del proyecto, durante la ejecución se han presentado en algunas ocasiones interferencias de estos grupos con las actividades desarrolladas, donde, a través de citaciones a los profesionales a cargo de la ejecución y de los representantes de las comunidades han presentado una serie de exigencias con respecto al proyecto.

Esta situación ha generado incertidumbre y preocupación en el personal de campo y la imposibilidad de trabajar los días en los que se ha dado la instrucción por parte de estos grupos de suspender labores.

Por lo anteriormente expuesto consideramos necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un plazo adicional de seis (6) meses calendario para poder ejecutar el alcance de proyecto de acuerdo con las condiciones actualizadas para garantizar la estabilidad de las obras.

Sin otro particular,

MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
Representante Legal
CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR

Anexos:

1. Comunicados comunidad afro
2. Mensajes de texto orden público.